

**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES CONVOCADO POR ORDEN DE 20 DE JUNIO DE 2023, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, PARA EL EJERCICIO 2023**

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, correspondientes a la línea subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Fdo.: RAMON RICO FERNANDEZ**

CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA  
Telef. 951932163 Fax.



<b>Código:</b>	Ry71i677PFIRMAadKIC8X0LFD4JjUWi	<b>Fecha</b>	31/07/2023
<b>Firmado Por</b>	RAMON RICO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/13





## ANEXO

### SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

#### PROYECTO TRANSFORMACION TECNOLOGICA DIPUTACION

##### 1. ENTIDAD SOLICITANTE: AFADAX

Expediente SISS:(DPMA)720-2023-00000218-23

CIF Entidad Solicitante: G92413798

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsanar:

- - El apartado 4.B.1 MEMORIA EXPLICATIVA de previsión de ingresos y gastos, debe desarrollarse los apartados de gastos generales y gastos específicos.

- Aclaración del apartado 4.B.2.2 GASTOS CORRIENTES. Los gastos menores de reparación y conservación, es necesario detallar los conceptos, así como los gastos bancarios derivados de transferencias directamente relacionadas con el mantenimiento de la entidad.

##### 2. ENTIDAD SOLICITANTE: AS DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER

Expediente SISS:(DPMA)720-2023-00000032-23

CIF Entidad Solicitante: G29807336

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsanar:

- - Subapartado 4.A.10.1. A) Gastos de personal (cuenta ajena):

El total de número de meses imputados debe coincidir con el periodo de ejecución del programa.

- - En la modalidad mantenimiento, solo se subvenciona el mantenimiento de la sede administrativa, con lo cual tan solo se puede aplicar la parte proporcional del alquiler, así como los gastos de suministros, gestoría, limpieza, material fungible, etc.

- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6 .

##### 3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC CUIDADORAS ENF. ALZHEIMER BEZMILIAN

Expediente SISS:(DPMA)720-2023-00000246-23

CIF Entidad Solicitante: G92512656

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsanar:

- - El apartado 4.B.1 MEMORIA EXPLICATIVA de previsión de ingresos y gastos, debe desarrollarse los apartados de gastos generales y gastos específicos.

<b>Código:</b>	Ry71i677PFIRMAkIC8X0LFD4JjUWi	<b>Fecha</b>	31/07/2023
<b>Firmado Por</b>	RAMON RICO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/13





- Aclaración del apartado 4.B.2.2 GASTOS CORRIENTES. Los gastos menores de reparación y conservación, es necesario detallar los conceptos, así como los gastos bancarios derivados de transferencias directamente relacionadas con el mantenimiento de la entidad.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE FAMILIARES DE ENF. ALZHEIMER

Expediente SISS:(DPMA)720-2023-00000140-23

CIF Entidad Solicitante: G29767886

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- - Subapartado 4.A.10.1. A) Gastos de personal (cuenta ajena): debe indicar la titulación académica. En la modalidad de mantenimiento, se subvenciona el mantenimiento de la sede administrativa, la titulación profesional del personal debe estar relacionado con ésta.

- En la memoria explicativa de la previsión anual de gastos, deben desglosar los gastos corrientes.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE FUENGIROLA - MIJAS

Expediente SISS:(DPMA)720-2023-00000384-23

CIF Entidad Solicitante: G92410216

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- - Subapartado 4.A.10.1. A) Gastos de personal (cuenta ajena):

En la modalidad de mantenimiento, se subvenciona el mantenimiento de la sede administrativa, la titulación profesional del personal debe estar relacionado con éste.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE CARTAMA

Expediente SISS:(DPMA)720-2023-00000049-23

CIF Entidad Solicitante: G92323500

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- - En la modalidad de mantenimiento, se subvenciona el mantenimiento de la sede administrativa, la titulación profesional del personal debe estar relacionado con ésta, . Se tiene que corregir la titulación

<b>Código:</b>	Ry71i677PFIRMA dKIC8X0LFD4jJUWi	<b>Fecha</b>	31/07/2023
<b>Firmado Por</b>	RAMON RICO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	3/13





académica y categoría de los/as trabajadores/as y el total de número de meses imputados debe coincidir con el periodo de ejecución del programa, en la modalidad mantenimiento, doce meses.

- En la memoria explicativa de la previsión anual de gastos, indican impresora, este gasto no es subvencionable.

- En los apartados 4 y 6, la cuantía solicitada excede del máximo establecido de 10.000 € para esta línea 14. Deberá replantear el presupuesto o comprometerse a aportar por la entidad con fondos propios.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE MIJAS A.F.A.M.

Expediente SISS:(DPMA)720-2023-00000107-23

CIF Entidad Solicitante: G92453349

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- - Apartado 4B

Hace referencia a la previsión de gastos e ingresos de la modalidad mantenimiento de SEDE ADMINISTRATIVA. Deben rectificarlo.

- Subapartado 4.A.10.1. A) Gastos de personal (cuenta ajena): debe indicar la titulación académica. Las titulaciones académicas deben corresponder al personal para el mantenimiento de la sede administrativa y el número total de meses imputados debe ser igual que el del periodo de ejecución.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ANTEQUERA Y SU COMARCA

Expediente SISS:(DPMA)720-2023-00000136-23

CIF Entidad Solicitante: G92232503

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- - Subapartado 4.A.10.1. A) Gastos de personal (cuenta ajena): debe indicar la titulación académica. En la modalidad de mantenimiento, se subvenciona el mantenimiento de la sede administrativa, la titulación profesional del personal debe estar relacionado con ésta.

- Subapartado 4.A.10.1. A) Gastos de personal (cuenta ajena):

El total de número de meses imputados debe coincidir con el periodo de ejecución del programa, en mantenimiento de sedes administrativas, doce meses.

- En los apartados 4 y 6, la cuantía solicitada excede del máximo establecido de 10.000€ para esta línea 14. Deberá replantear el presupuesto o comprometerse a aportar por la entidad con fondos propios.

<b>Código:</b>	Ry71i677PFIRMA dKIC8X0LFD4JjUWi	<b>Fecha</b>	31/07/2023	
<b>Firmado Por</b>	RAMON RICO FERNANDEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	4/13	



**9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION FAMILIARES PERSONAS ALZHEIMER**

Expediente SISS:(DPMA)720-2023-00000328-23

CIF Entidad Solicitante: G92547876

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- Apartado 3.

En las declaraciones se señala que han solicitado otras subvenciones y/u ayudas para la misma finalidad y periodo de ejecución. Aclaren si es para MANTENIMIENTO DE SEDE ADMINISTRATIVA.

En caso positivo y si es concedida, debe aparecer reflejada en la memoria explicativa, punto 4.B.1, otras subvenciones.

El resto de subvenciones concedidas años anteriores, y el periodo de ejecución de la que se solicita es durante el año 2023, no es necesario señalar dicha opción.

**10. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION JUAN CRUZADO-VERTICE SALUD**

Expediente SISS:(DPMA)720-2023-00000183-23

CIF Entidad Solicitante: G92158708

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

-

Apartado 4.B.1

- La memoria explicativa de la previsión anual de gastos e ingresos, para la modalidad de mantenimiento de la sede administrativa no coincide con el presupuesto.

- Subapartado 4.A.10.1. A) Gastos de personal (cuenta ajena):

- La titulación profesional debe estar relacionado solo y exclusivamente con el mantenimiento de la sede administrativa.

- El total de número de meses imputados debe coincidir con el periodo de ejecución del programa, en esta modalidad, 12 meses.

**11. ENTIDAD SOLICITANTE: AS DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER**

Expediente SISS:(DPMA)720-2023-00000021-1

CIF Entidad Solicitante: G29807336

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención Sociosanitaria a personas con Alzheimer u otra demencia

<b>Código:</b>	Ry71i677PFIRMAkIC8X0LFD4JjUWi	<b>Fecha</b>	31/07/2023	
<b>Firmado Por</b>	RAMON RICO FERNANDEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	5/13	



A Subsananar:

- - Subapartado 4.A.10.1. A) Gastos de personal (cuenta ajena): el total de número de meses imputados debe coincidir con el periodo de ejecución del programa.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6 .

12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC BOTIKAEDUCASALUSS

Expediente SISS:(DPMA)720-2023-00000266-1

CIF Entidad Solicitante: G93352920

Objeto/Actividad Subvencionable: Neurocognitiv@

A Subsananar:

- - En los apartados 4 y 6, la cuantía solicitada excede del máximo establecido de 10.000€ para esta línea 14. Deberá replantear el presupuesto o comprometerse a aportar por la entidad con fondos propios.

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC BURGUEÑA FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER

Expediente SISS:(DPMA)720-2023-00000064-1

CIF Entidad Solicitante: G92502053

Objeto/Actividad Subvencionable: EL CUIDADO INTEGRAL DE LAS PERSONAS QUE HICIERON POSIBLES NUESTROS DERECHOS

A Subsananar:

- - Subapartado 4.A.10.1. A) Gastos de personal (cuenta ajena): El total de número de meses imputados debe coincidir con el periodo de ejecución del programa.

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC CUIDADORAS ENF. ALZHEIMER BEZMILIAN

Expediente SISS:(DPMA)720-2023-00000207-1

CIF Entidad Solicitante: G92512656

Objeto/Actividad Subvencionable: Promoción de la Autonomía y Prevención de la Dependencia en Enfermos de Alzheimer en fase moderada

A Subsananar:

- - Subapartado 4.A.10.1. A) Gastos de personal (cuenta ajena): El total de número de meses imputados debe coincidir con el periodo de ejecución del programa.

15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE CARTAMA

Expediente SISS:(DPMA)720-2023-00000048-1

CIF Entidad Solicitante: G92323500

Objeto/Actividad Subvencionable: UNIDAD TERAPEÚTICA PARA PERSONAS CON ALZHEIMER Y/O DEMENCIA

<b>Código:</b>	Ry71i677PFIRMAadKIC8X0LFD4JjUWi	<b>Fecha</b>	31/07/2023
<b>Firmado Por</b>	RAMON RICO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	6/13





A Subsananar:

- - Subapartado 4.A.10.1. A) Gastos de personal (cuenta ajena): debe indicar la titulación académica. El número de meses imputados debe coincidir con el periodo de ejecución del programa.
- - En los apartados 4 y 6, la cuantía solicitada excede del máximo establecido de 10.000€ para esta línea 14. Deberá replantear el presupuesto o comprometerse a aportar por la entidad con fondos propios.

16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC IACION DE VECINOS MANGAS VERDES

Expediente SISS:(DPMA)720-2023-00000177-1

CIF Entidad Solicitante: G29749090

Objeto/Actividad Subvencionable: E- DIGITALIZACIÓN SENIOR Y VIDA SALUDABLE

A Subsananar:

- -Apartado b3: Declaraciones: se señala que el programa se va a ejecutar en centros educativos, penitenciarios y de atención residencial para menores. No coincidiendo con el objeto de la solicitud, donde se considera como beneficiarios los mayores .

- Subapartado 4.A.10.1. A) Gastos de personal (cuenta ajena): debe indicar la titulación académica.

- En el apartado 4.A.3. El período de ejecución no coincide con el calendario de la realización de actividades del apartado 5 D

17. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION COINA DE ALZHEIMER

Expediente SISS:(DPMA)720-2023-00000376-1

CIF Entidad Solicitante: G92474600

Objeto/Actividad Subvencionable: Prevención y atención integral a personas con Alzheimer y otras demencias y apoyo a las familias

A Subsananar:

- -Apartado b3: Declaraciones: se señala que el programa se va a ejecutar en centros educativos, penitenciarios y de atención residencial para menores. No coincidiendo con el objeto de la solicitud, donde se considera como beneficiarios los mayores .

18. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE MARBELLA

Expediente SISS:(DPMA)720-2023-00000415-1

CIF Entidad Solicitante: G92261288

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

- - Falta indicar ámbito territorial y modalidad en la solicitud.

<b>Código:</b>	Ry71i677PFIRMAadKIC8X0LFD4jJUWi	<b>Fecha</b>	31/07/2023
<b>Firmado Por</b>	RAMON RICO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	7/13





19. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DYA-R (DESCUBRIR Y APRENDER RINCÓN)

Expediente SISS:(DPMA)720-2023-00000097-1

CIF Entidad Solicitante: G93465458

Objeto/Actividad Subvencionable: Plan de Alfabetización Digital de Mayores de la Axarquía

A Subsananar:

- - Subapartado 4.A.10.1. A) Gastos de personal (cuenta ajena): debe indicar la titulación académica.

20. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ANTEQUERA Y SU COMARCA

Expediente SISS:(DPMA)720-2023-00000133-1

CIF Entidad Solicitante: G92232503

Objeto/Actividad Subvencionable: TRATAMIENTO NO FARMACOLOGICO EN PERSONAS AFECTADAS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

A Subsananar:

- - Subapartado 4.A.10.1. A) Gastos de personal (cuenta ajena):

El total de número de meses imputados debe coincidir con el periodo de ejecución del programa.

- Subapartado 4.A.10.1. A) Gastos de personal (cuenta ajena): debe indicar la titulación académica.

- En los apartados 4 y 6, la cuantía solicitada excede del máximo establecido de 10.000€ para esta línea 14. Deberá replantear el presupuesto o comprometerse a aportar por la entidad con fondos propios.

21. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION FAMILIARES PERSONAS ALZHEIMER

Expediente SISS:(DPMA)720-2023-00000330-1

CIF Entidad Solicitante: G92547876

Objeto/Actividad Subvencionable: INTERVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE HABILIDADES SOCIALES Y AUMENTO DE LA AUTOESTIMA EN LAS DEMENCIAS

A Subsananar:

- - En los apartados 4 y 6, la cuantía solicitada excede del máximo establecido de 10.000€ para esta línea 14. Deberá replantear el presupuesto o comprometerse a aportar por la entidad con fondos propios.

22. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION RONDEÑA DE ALZHEIMER - AROAL

Expediente SISS:(DPMA)720-2023-00000161-1

CIF Entidad Solicitante: G92097484

Objeto/Actividad Subvencionable: NUEVAS TECNOLOGIAS TICs Y ENFERMEDAD DE ALZHEIMER

A Subsananar:

- - Apartado b3: Declaraciones: se señala que el programa se va a ejecutar en centros educativos,

<b>Código:</b>	Ry71i677PFIRMAKIC8X0LFD4JjUWi	<b>Fecha</b>	31/07/2023
<b>Firmado Por</b>	RAMON RICO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	8/13





penitenciarios y de atención residencial para menores. No coincidiendo con el objeto de la solicitud, donde se considera como beneficiarios los mayores .

- Subapartado 4.A.10.1. A) Gastos de personal (cuenta ajena): debe indicar la titulación académica.

**23. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO**

Expediente SISS:(DPMA)720-2023-00000359-1

CIF Entidad Solicitante: P2900500F

Objeto/Actividad Subvencionable: ESTAR ACTIVO NO TIENE EDAD 2023

A Subsananar:

- - Subapartado 4.A.10.1. A) Gastos de personal (cuenta ajena):

No se puede imputar el personal consolidado en las entidades públicas, debe ser nueva contratación, y el número de meses imputados tiene que ser el mismo que el periodo de ejecución del programa.

**24. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE ACEITUNO**

Expediente SISS:(DPMA)720-2023-00000002-1

CIF Entidad Solicitante: P2903300H

Objeto/Actividad Subvencionable: ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE

A Subsananar:

- - Subapartado 4.A.10.1.B) Gastos de personal (Arrendamiento de servicios): El importe del gasto del personal excede del importe máximo establecido en las bases reguladora (cuantía recogida en la Tabla de Retribuciones del Personal Laboral de la Junta de Andalucía para el grupo III).

- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6 .

**25. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA**

Expediente SISS:(DPMA)720-2023-00000381-1

CIF Entidad Solicitante: P2905100J

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN Y AUTOAYUDA CUIDANDO AL CUIDADOR

A Subsananar:

- - Subapartado 4.A.10.1.B) Gastos de personal (Arrendamiento de servicios): El importe del gasto del personal excede del importe máximo establecido en las bases reguladora (cuantía recogida en la Tabla de Retribuciones del Personal Laboral de la Junta de Andalucía para el grupo I).

- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6 .

<b>Código:</b>	Ry71i677PFIRMAKIC8X0LFD4JjUWi	<b>Fecha</b>	31/07/2023	
<b>Firmado Por</b>	RAMON RICO FERNANDEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	9/13	



**26. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE RONDA**

Expediente SISS:(DPMA)720-2023-00000138-1

CIF Entidad Solicitante: P2908400A

Objeto/Actividad Subvencionable: ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES CON PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE RONDA Y PEDANÍAS

A Subsananar:

- Subapartado 4.A.10.1. A) Gastos de personal (cuenta ajena):

No es imputable el personal consolidado como gasto de personal en las entidades públicas. Deberá ser personal de nueva contratación.

**27. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS**

Expediente SISS:(DPMA)720-2023-00000353-1

CIF Entidad Solicitante: P2910300I

Objeto/Actividad Subvencionable: Nuestra historia, nuestro pueblo. Torremolinos

A Subsananar:

- Apartado B3: Declaraciones: se señala que el programa se va a ejecutar en centros educativos, penitenciarios y de atención residencial para menores. No coincidiendo con el objeto de la solicitud, donde se considera como beneficiarios los mayores .

- En el apartado 4.A.8. El calendario de actividades no coincide con el periodo de ejecución.

- Subapartado 4.A.10.1. A) Gastos de personal (cuenta ajena):

No se puede imputar el personal consolidado en las entidades públicas, debe ser nueva contratación, y el número de meses imputados tiene que ser el mismo que el periodo de ejecución del programa.

- Subapartado 4.A.10.1.B) Gastos de personal (Arrendamiento de servicios): El importe del gasto del personal excede del importe máximo establecido en las bases reguladora (cuantía recogida en la Tabla de Retribuciones del Personal Laboral de la Junta de Andalucía para el grupo II).

- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6 .

- En los apartados 4 y 6, la cuantía solicitada excede del máximo establecido de 10.000€ para esta línea 14. Deberá replantear el presupuesto o comprometerse a aportar por la entidad con fondos propios.

**28. ENTIDAD SOLICITANTE: COMUNIDAD RESIDENCIA SAN CARLOS**

Expediente SISS:(DPMA)720-2023-00000121-1

<b>Código:</b>	Ry71i677PFIRMA dKIC8X0LFD4JjUWi	<b>Fecha</b>	31/07/2023
<b>Firmado Por</b>	RAMON RICO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	10/13





CIF Entidad Solicitante: R2900094J

Objeto/Actividad Subvencionable: REHABILITACION EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE OCUPACIÓN.

A Subsananar:

- Apartado b3: Declaraciones: se señala que el programa se va a ejecutar en centros educativos, penitenciarios y de atención residencial para menores. No coincidiendo con el objeto de la solicitud, donde se considera como beneficiarios los mayores .

- Subapartado 4.A.10.1. A) Gastos de personal (cuenta ajena): debe indicar la titulación académica.

- Existe una incoherencia interna entre la actuación subvencionable, apartado 4.A.2 y los apartados 4.A.5 , 4.A.6 y A.4.7, no se corresponde la actuación subvencionable, con los objetivos y los indicadores para su consecución.

29.ENTIDAD SOLICITANTE: COMUNIDAD RESIDENCIA SAN CARLOS

Expediente SISS:(DPMA)720-2023-00000098-1

CIF Entidad Solicitante: R2900094J

Objeto/Actividad Subvencionable: TERAPIA DE ESTIMULACIÓN NEUROSENSORIAL (TENS)

A Subsananar:

- Apartado 3: Declaraciones: se señala que el programa se va a ejecutar en centros educativos, penitenciarios y de atención residencial para menores. No coincidiendo con el objeto de la solicitud, donde se considera como beneficiarios los mayores .

- Existe una incoherencia interna entre la actuación subvencionable, apartado 4.A.2 y los apartados 4.A.5 , 4.A.6 y A.4.7, no se corresponde la actuación subvencionable, con los objetivos y los indicadores para su consecución.

30.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES CENTRAL CIUDADANA

Expediente SISS:(DPMA)720-2023-00000342-1

CIF Entidad Solicitante: G93074201

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PARA MAYORES DE CENTRAL CIUDADANA

A Subsananar:

- Subapartado 4.A.10.1. A) Gastos de personal (cuenta ajena):

El total de número de meses imputados debe coincidir con el periodo de ejecución del programa.

- Subapartado 4.A.10.1.B) Gastos de personal (Arrendamiento de servicios): El importe del gasto del personal excede del importe máximo establecido en las bases reguladora (cuantía recogida en la Tabla de

<b>Código:</b>	Ry71i677PFIRMAadKIC8X0LFD4JjUWi	<b>Fecha</b>	31/07/2023
<b>Firmado Por</b>	RAMON RICO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	11/13





Retribuciones del Personal Laboral de la Junta de Andalucía para el grupo I).

- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6 .

31. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES CENTRAL CIUDADANA

Expediente SISS:(DPMA)720-2023-00000340-1

CIF Entidad Solicitante: G93074201

Objeto/Actividad Subvencionable: SIN BRECHA TECNOLÓGICA

A Subsananar:

-- Subapartado 4.A.10.1. A) Gastos de personal (cuenta ajena):

El total de número de meses imputados debe coincidir con el periodo de ejecución del programa.

- Subapartado 4.A.10.1.B) Gastos de personal (Arrendamiento de servicios).

Deben indicar la titulación/categoría profesional. El importe del gasto del personal no puede exceder del importe máximo establecido en las bases reguladora (cuantía recogida en la Tabla de Retribuciones del Personal Laboral de la Junta de Andalucía).

- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6 .

32. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION PROVINCIAL DE MALAGA DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE PERSONAS AFECTADAS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

Expediente SISS:(DPMA)720-2023-00000385-1

CIF Entidad Solicitante: G92507821

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención social de red de ciudades para familiares y enfermos/as de Alzheimer de Málaga.

A Subsananar:

-- Subapartado 4.A.10.1. A) Gastos de personal (cuenta ajena): debe indicar la titulación académica.

33. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION JUAN CRUZADO-VERTICE SALUD

Expediente SISS:(DPMA)720-2023-00000095-1

CIF Entidad Solicitante: G92158708

Objeto/Actividad Subvencionable: "Fórmate en las Nuevas Tecnologías, herramientas TICs para personas mayores".

A Subsananar:

-- Subapartado 4.A.10.1. A) Gastos de personal (cuenta ajena): debe indicar la titulación académica.

<b>Código:</b>	Ry71i677PFIRMAKIC8X0LFD4JjUWi	<b>Fecha</b>	31/07/2023
<b>Firmado Por</b>	RAMON RICO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	12/13





34. ENTIDAD SOLICITANTE: LARES-ANDALUCIA ASOC

Expediente SISS:(DPMA)720-2023-00000392-1

CIF Entidad Solicitante: G41787797

Objeto/Actividad Subvencionable: ELIMINACIÓN DE SUJECIONES (LARES ANDALUCÍA).

A Subsananar:

- - Subapartado 4.A.10.1.B) Gastos de personal (Arrendamiento de servicios): El importe del gasto del personal excede del importe máximo establecido en las bases reguladora (cuantía recogida en la Tabla de Retribuciones del Personal Laboral de la Junta de Andalucía para el grupo I).

- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6 .

<b>Código:</b>	Ry71i677PFIRMAKIC8X0LFD4JjUWi	<b>Fecha</b>	31/07/2023
<b>Firmado Por</b>	RAMON RICO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	13/13

